

Tesorería de A  
Gua. y Marina.

MH-06148

CAJ. 55

Doc. 73

Pol. 1

Trigo à la vista el oficio de V. S. Jha.  
Aspe en q. me comunica haberse hecho <sup>en las</sup> el en-  
terio de 541. p. 5. r. p. el Subastador de  
los Caxones nuevos de Palacio, en rason de  
lo adudado q. el ult. 3.º, vendido en 23.  
de Mayo anterior. En su contestac. de-  
bo decir à V. S., q. en los terminos q. ten-  
ga à bien, ~~en~~ y con respecto à la  
Sup.ª disposicion en materia de Tesoro, se  
viva ordenar à los S.ªs. Ministros de  
las referidas Casas pongan en esta  
Tesorería la expresada Cantidad q.  
no ~~se~~ permitira ~~se~~ <sup>la delicadesp. de No. en.</sup> verificar ~~se~~  
en el dia <sup>recibo</sup> en ellas.

Dios V. Junio 16.º

J.º Gov. Conde de }  
Villar de Fuente. }  
B24



16-841-2.0